

INFORME N° INFO-IASE-USAT-0019-2020

A LLANOS BALTODANO ANA MARIA MARGARITA

Director de Escuela del Programa de DERECHO

DE Mtr. AGUILAR GAITAN SANDRO OMAR

ASUNTO Aprobación de Informe de Tesis del Bachiller: VASQUEZ HUAMAN JORGE RAFHAEL

FECHA Chiclayo, 4 de Agosto del 2020

Tengo a bien dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle que el Bachiller de DERECHO, VASQUEZ HUAMAN JORGE RAFHAEL, ha cumplido con las observaciones sugeridas y concluido satisfactoriamente el proceso de formulación y desarrollo de su tesis titulada RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO COMO GARANTÍA ANTE NORMAS JURÍDICAS QUE ATENTEN CONTRA SU IDEARIO O CREENCIAS INSTITUCIONALES.

En tal sentido, informo que he revisado el trabajo de investigación titulado RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO COMO GARANTÍA ANTE NORMAS JURÍDICAS QUE ATENTEN CONTRA SU IDEARIO O CREENCIAS INSTITUCIONALES en su totalidad, tanto en forma como en fondo, y manifiesto que todos los objetivos han sido cumplidos por lo cual se encuentra apto para el proceso de la sustentación.

Por lo cual doy conformidad.

Atte.

Mtr. AGUILAR GAITAN SANDRO OMAR

Asesor